



Resolución Ministerial

534-2001 MTC/15.12

Lima, 22 de noviembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 1556-2001-MTC/15.12, la Oficina General de Administración, informó que próximamente se tiene previsto concesionar el ambiente destinado a la cafetería de la sede central, a efectos de contratar la persona natural o jurídica, que brinde el servicio de cafetería para la atención de los trabajadores del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, por lo expuesto es necesario designar al Comité Especial que se encargue de llevar a cabo el proceso de concesión del servicio a que se refiere el considerando precedente;

De conformidad con el Decreto Ley 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial que se encargue de seleccionar a la persona natural o jurídica que brinde el servicio de cafetería para la atención de los trabajadores del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción; el cual estará integrado por las siguientes personas:

| | | |
|---------|------------------------|------------------|
| • Señor | Víctor Rodríguez Polo, | Presidente |
| • Señor | Carlos Glener Guzmán | Miembro Titular |
| • Señor | Wilians Mori Isuisa | Miembro Titular |
| • Srta. | Judith Centeno Roca | Miembro Titular |
| • Sra. | Milagros Augusto Shaw | Miembro Titular |
| • Señor | Oscar León Valdiviezo | Miembro Suplente |
| • Señor | Jaime Lazo Maldonado | Miembro Suplente |

Artículo 2°.- El Comité Especial designado mediante el Artículo 1° de la presente Resolución se encargará de la organización y ejecución del proceso de concesión para la selección de la persona natural o jurídica que brinde el servicio de cafetería, desde la preparación de las Bases, absolución de consultas, evaluación de observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y en general todo acto necesario o conveniente hasta la adjudicación de la Buena Pro.



Artículo 3°.-Transcribir la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, constituido según el detalle del Artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



LUIS CHANG REYES

**Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción**